

DECRETO ALCALDICIO N° 2406/

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°2384 DE
FECHA 26.10.2021.

REQUINOA,
28 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 61 de fecha 28.10.2021 del Departamento de Medio Ambiente, a través del cual se solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°2384 de fecha 26.10.2021, mediante el cual se adjudica licitación N° 3656-139-LE21 "Adquisición Clínica Veterinaria Móvil equipada, Municipalidad de Requinoa", debido a error de Departamento de Medio Ambiente, ya que debe contar con la aprobación del Concejo Municipal antes de adjudicar.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2384 de fecha 26.10.2021, debido a error de Departamento de Medio Ambiente, ya que debe contar con la aprobación del Concejo Municipal antes de adjudicar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/asg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Medio ambiente
Mercado Público
Archivo